

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-23-2022-ESSALUD-INCOR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS ELECTRICAS DEL INCOR

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	21/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	15:29:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los términos de referencia indica que el contratista solo instala lo siguientes componentes programados y suministrador por el INCOR, y detalla varios componentes, al respecto se consulta si estos componentes el INCOR ya cuenta en sus almacenes?

Y en el caso que el ascensor presenta fallas y requiere otro tipo de componente que no cuenta el INCOR, esta por quien deberá ser cubierto??

Cuantos años de antigüedad tienen los ascensores y las escaleras de la entidad a brindar mantenimiento??

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite consulta, para lo cual se recibe NOTA N° 104-OIHyS-OA-DIR-INCOR-ESSALUD-2023 donde el área usuaria precisa que:

Los componentes que serán suministrados por el INCOR se encuentran en los almacenes y serán entregados al contratista cuando lo requiera para su instalación. En el caso de los otros componentes que no están dentro del listado en el ítem 7.2 entregados por el INCOR, deberán ser suministrados e instalados por el contratista de acuerdo a lo estipulado en el punto 7.5.

La antigüedad de los ascensores y escaleras eléctricas es de 12 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el área usuaria precisa que:

Los componentes que serán suministrados por el INCOR se encuentran en los almacenes y serán entregados al contratista cuando lo requiera para su instalación. En el caso de los otros componentes que no están dentro del listado en el ítem 7.2 entregados por el INCOR, deberán ser suministrados e instalados por el contratista de acuerdo a lo estipulado en el punto 7.5.

La antigüedad de los ascensores y escaleras eléctricas es de 12 años.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-23-2022-ESSALUD-INCOR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS ELECTRICAS DEL INCOR

Ruc/código : 20517773523

Fecha de envío : 21/03/2023

Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.

Hora de envío : 15:29:12

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En los términos de referencia solicitan PERSONAL 1 y PERSONAL 2, siendo ello técnicos, sin embargo en los requisitos de calificación no se encuentran precisado, por lo tanto se consulta, en qué etapa serán acreditados los dos técnicos solicitados, será en la presentación de oferta o en la presentación de los documentos para el perfeccionamiento del contrato??, teniendo en cuenta que en el numeral d) de la pagina 28 de las bases indica que el contratista tiene 05 dias hábiles contados a partir del dia siguiente de la suscripción del contrato para presentar los currículos documentados del personal que brindara el servicio de mantenimiento, POR LO QUE SE PUEDE APRECIAR QUE SE REFIERE A LOS TECNICOS, solicito confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite consulta, para lo cual se recibe NOTA N° 104-OIHYS-OA-DIR-INCOR-ESSALUD-2023 donde el área usuaria precisa que:

El PERSONAL 1 y PERSONAL 2 serán presentados para la etapa de Perfeccionamiento de Contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el área usuaria precisa que:

El PERSONAL 1 y PERSONAL 2 serán presentados para la etapa de Perfeccionamiento de Contrato.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-23-2022-ESSALUD-INCOR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS ELECTRICAS DEL INCOR

Ruc/código : 20517773523

Fecha de envío : 21/03/2023

Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.

Hora de envío : 15:29:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicito ampliar la carrera profesional de los técnicos para cubrir las plazas del personal 1 y 2 con las siguientes carreras:

Mecánico de mantenimiento y/o electrónica y/o electricista industrial y/o electrónica industrial y/o mecánico de producción, teniendo en cuenta que estos profesionales se desempeñan en labores propiamente de repotenciación, instalación, montaje, mantenimiento de toda clase de equipos de elevación y escaleras electromecánicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite parcialmente la consulta para lo cual se recibe NOTA N° 104-OIHyS-OA-DIR-INCOR-ESSALUD-2023 donde el área usuaria precisa que:

en atención a la pluralidad de las carreras se ha considerado las siguientes carreras Técnicas como afines, para el PERSONAL 1: a las mencionadas en los TDR, considerar, como Profesionales afines a los Técnicos Electrónicos, Técnicos Electricista Industrial, Técnicos Electrónico Industrial y Tecnicos Mecánico de producción. PERSONAL 2, mantiene el mismo perfil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el área usuaria precisa que:

en atención a la pluralidad de las carreras se ha considerado las siguientes carreras Técnicas como afines, para el PERSONAL 1: a las mencionadas en los TDR, considerar, como Profesionales afines a los Técnicos Electrónicos, Técnicos Electricista Industrial, Técnicos Electrónico Industrial y Tecnicos Mecánico de producción. PERSONAL 2, mantiene el mismo perfil.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-23-2022-ESSALUD-INCOR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS ELECTRICAS DEL INCOR

Ruc/código : 20517773523

Fecha de envío : 21/03/2023

Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.

Hora de envío : 15:29:12

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En los términos de referencia precisan que son 06 ascensores y 02 escaleras para brindar mantenimiento, al respecto se consulta si estos equipos a la fecha se encuentran operativos oh malogrados, y si se encuentran malogrados por favor precisar que piezas y/o componentes se encuentran a reemplazar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se recibe NOTA N° 104-OIHyS-OA-DIR-INCOR-ESSALUD-2023 donde el área usuaria precisa que: Los 06 ascensores y 02 escaleras se encuentran totalmente operativos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el área usuaria precisa que: Los 06 ascensores y 02 escaleras se encuentran totalmente operativos.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-23-2022-ESSALUD-INCOR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS ELECTRICAS DEL INCOR

Ruc/código : 20606103922

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD
COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 20:00:13

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

BUENAS NOCHES SR(ES) COMITÉ DE SELECCIÓN, PREVIO CORDIAL SALUDO, REALIZAREMOS LAS SIGUIENTES CONSULTAS.

CONSULTA 01: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, solicitan 04 años en el mantenimiento de ASCENSORES y/o ESCALERAS ELÉCTRICAS.

Solicitamos al comité poder AMPLIAR el rango de la experiencia a: SUPERVISOR DE EQUIPOS MECÁNICOS Y/O RESIDENTE DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, ya que dichas experiencias guardan relación con la presente convocatoria y así, fomentar una mayor pluralidad y concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta, para lo cual se recibe NOTA N° 104-OIHyS-OA-DIR-INCOR-ESSALUD-2023 donde el área usuaria precisa que:

Ante lo expuesto, señalamos que, el INCOR requiere un servicio especializado para el mantenimiento de ASCENSORES y/o ESCALERAS ELÉCTRICAS, sin embargo a fin de no limitar la experiencia de la persona clave, se acepta que cuente con experiencia comprobada en cualquier marca de ascensores y escaleras eléctricas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-23-2022-ESSALUD-INCOR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS ELECTRICAS DEL INCOR

Ruc/código : 20606103922

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD
COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 20:00:13

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CONSULTA 02: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se considera como servicios similares a los siguientes SERVICIOS DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y/O ESCALERAS ELÉCTRICAS Y/O GRUPOS ELECTRÓGENOS.

Solicitamos al comité poder AMPLIAR el rango de la experiencia a SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS EN GENERAL, por guardar relación tanto eléctrica, electrónica y mecánicamente con la presente convocatoria, y así, fomentar una mayor pluralidad y concurrencia de proveedores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se admite la consulta, para lo cual se recibe NOTA N° 104-OIHyS-OA-DIR-INCOR-ESSALUD-2023 donde el área usuaria precisa que:

Por ser equipos críticos en Hospitales, necesitan de un mantenimiento especializado tanto ascensores como escaleras eléctricas, por lo tanto no se puede ampliar el rango de la experiencia en el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null